



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1901-028-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2106 de fecha 15/04/2026, en la que se constata que la Sra. TINANT Florencia DNI 39.424.033, es presta servicios en el domicilio de calle Pasaje Lucia Chioso N°435, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, TINANT, Florencia desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 662020 – SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 646 con fecha 01/01/2024.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2106 de fecha 15/04/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a TINANT, Florencia en su domicilio comercial de calle Pasaje Lucia Chioso N°435, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 662020 – SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 646, con fecha 01/01/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 16 de ABRIL de 2026.-